



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
"Gobernador Ernesto M. Campos"

USHUAIA, 20/04/2026

VISTO el Expediente N° MS-E-26812/2026, del registro de esta
Gobernación; y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente citado en el Visto tramita la adquisición de
preparados magistrales, destinados al Servicio de Farmacia dependiente del Hospital Regional
Ushuaia, durante un periodo cuatrimestral, según Nota de Pedido N° 16/2026- RAF 500.

Que atento a ello y con el propósito de concretar la mencionada contratación
de servicio resulta procedente autorizar las gestiones correspondientes para su
perfeccionamiento.

Que mediante Formulario de Cotización N° 03-26 se autorizó el primer
llamado a la convocatoria.

Que a Orden N° 16, obra providencia DCyC N° 44-2026, del Departamento
de Compras y Contrataciones dependiente del Hospital Regional Ushuaia, donde consta que
no se han recepcionado ofertas por parte de los proveedores.

Que atento a ello, el servicio requirente dependiente del Hospital Regional
Ushuaia, manifiesta que la necesidad persiste y solicita efectuar un segundo llamado a
compra, con la anuencia del Director de Coordinación Asistencial.

Que es necesario efectuar la autorización de la convocatoria en cumplimiento
a lo establecido por el artículo 32 de la Ley Provincial 1015.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido por las
Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18 Inciso I), N° 1004 y N° 1580, en los Decretos
Provinciales N° 674/11, N° 1742/15, N° 188/23 y N° 32/26 y sus modificatorios y
complementarias, Resolución M.E. N°1120/24, Resoluciones OPC N° 17/21 Anexo I,
Capítulo I, punto a).

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto
administrativo, en concordancia con lo establecido en la Ley Provincial N° 1004 Artículos 3°,
5° y 15°, Decretos Provinciales N° 07/26, N°1699/25, N°3154/23, 188/23, N° 565/23 y, sus
modificatorias y complementarias y en la Resolución S.S. N°420/26.

Por ello:

LA JEFA DE DIVISIÓN COMPRAS
A CARGO DEL DEPARTAMENTO COMPRAS Y CONTRATACIONES
DEL HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
D I S P O N E:

ARTICULO 1°.- Declarar desierta la convocatoria y el primer llamado a la Compra N°
03/2026-RAF 500, correspondiente a la adquisición de preparados magistrales, destinados al
Servicio de Farmacia dependiente del Hospital Regional Ushuaia, durante un periodo
cuatrimestral, según Nota de Pedido N° 16/2026- RAF 500, por los motivos expuesta en los
considerando.

ARTICULO 2°.- Autorizar la convocatoria y realizar un segundo llamado, para la

2...///



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
"Gobernador Ernesto M. Campos"

2...///

contratación directa que tramita la adquisición de preparados magistrales, destinados al Servicio de Farmacia dependiente del Hospital Regional Ushuaia, durante un periodo cuatrimestral, según Nota de Pedido N° 16/2026- RAF 500, en los términos establecidos en el Inciso 18 Inciso 1), del Artículo 18 de la Ley Provincial N° 1015 y la Ley N° 1004. Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTICULO 3°- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente al Inciso 2 Bienes de Consumo, clasificación 20000 Unidad de Gestión de Gastos -UGG 9018UG, Unidad de Gestión de Crédito UGC UC9018, Responsable de Administración Financiera - RAF N° 500, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTICULO 4°.- Comunicar a los interesados. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y cumplido archivar.

DISPOSICIÓN H. R. U. N° 452/26.-

HRU
S.C.

CHOZAS SANDRA VANESA
DIVISIÓN COMPRAS
A/C DEPARTAMENTO
COMPRAS Y CONTRATACIONES
HOSPITAL REGIONAL USHUAIA